	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F19
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato	21	No. Entrega	6	Fecha	08/08/2023

La Suscrita **BACTERIOLOGA** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en cargo de **SUPERVISORA**.

CERTIFIQUE QUE:

La empresa **STENT VIDA S.A.S.** Identificada con Nit **900.854.184-6**, Representada legalmente por **RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON**, Identificado con cedula de ciudadanía número **7.701.330**, Responsable del contrato Número **021 de 2023** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Cumplió a satisfacción con los requerimientos de calidad, cantidad y oportunidad definidos en el mismo contrato, entregados a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, el referido contrato presenta el siguiente balance del mes de Julio:

Dando cumplimento al contrato No. 021 de 2023	Fecha de inicio	**01/02/2023**
	Fecha de terminación	**30/09/2023**

Valor inicial	$	**209.635.013,00**
Valor total	$	**209.635.013,00**
Valor ejecutado	$	**149.731.927,00**
Vienen contrato	$	**59.903.086,00**
Valor factura (s)	$	**29.946.017,00**
Saldo contrato	$	**29.957.069,00**

Ítem	Factura	Fecha	Comprobante entrada a almacén	Valor facturas
1	FVE 4604	08/08/2023	N/A	$ 29.946.017,00
total facturas				$ 29.946.017,00

Total de facturas	**1**

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió en debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al SGSSS, documentada además por la certificación expedida por el señor **MAGALY YEPEZ BLANCO** con cedula de ciudadania No. **1.004.148.002, T.P 247364-T** en calidad de **REVISOR FISCAL** de la entidad contratista.

Calificación del servicio	Bueno	X	Satisfactorio	Regular	

MONICA ALEJANDRA RUBIO DIAZ
SUPERVISORA

Powered by CamScanner

STENT VIDA S.A.S

CALLE 10 # 12 - 76
TEL: 8667686
Somos Autoretenedores en ICA.
Actividad Economica 4645.
Somos Responsables de IVA

FACTURA ELECTRONICA
N° FVE 4604

Resolución DIAN 18764039952227
Del 21/11/2022 Rango Desde 4390
Hasta 5000

PRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

8631818

Nit o CC: 813005265-7
DIRECCION: CRA 22 # 26 -19
Fecha Emision 08/08/2023
Fecha Vence 07/09/2023

SO	DESCRIPCION	CANT.	V/UNITARIO	IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO	1	29,946,017	0	0	29,946,017	29,946,017

on: VeintiNueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil DieciSiete Pesos Moneda C

Despues de su vencimiento causara intereses de mora del _____ %
ensual.
Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador
plica que dicha persona esta autorizada
presamente por le comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al
mprador.
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos
gales a la letra de cambio según articulo 774 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	$ 29,946,017.00
EXENTA	$ 29,946,017.00
GRAVADA 19%	$ 0.00
GRAVADA 5%	$ 0.00
IVA 19%	$ 0.00
IVA 5%	$ 0.00

TOTAL A PAGAR
$ 29,946,017.00

3c8b3a447630f43d9635a0dbe1d96d8b904150234fc77a3e55ef39df9888c83ede20023257a8ecb3e811fd06
d5880

FORMA DE PAGO:CREDITO $ 29,946,017.00

Powered by CamScanner

FORMATO		
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO	GBS-01-F39
	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	22/10/2019
	PAGINA 1 DE 9	

Fecha 31 / Julio / 2023

Neiva

Dra. Monica Alejandra Rubio Díaz
Supervisora

Supervisor - Contrato Bienes y Servicios 00021 Del 2023

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

Ricardo Mario Gutiérrez Calderón, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.701.330 expedida en Neiva, mediante el presente escrito me permito presentar el INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES del contrato de la referencia:

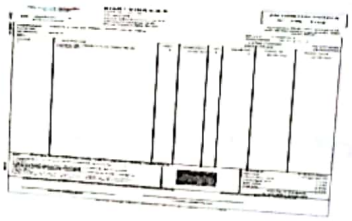
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: 01 al 31 Julio De 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Deberá disponer de 2 vehículos para la prestación del servicio de recolección y transporte de muestras dentro del perímetro urbano de Neiva a la ESE CEO, durante las 24 horas, los siete días a la semana.	Por parte de Stent Vida SAS, Se cuentan con los 2 vehículos para la prestación del servicio de recolección y transporte de muestras durante las 24 horas, los siete días a la semana.	
2	Cumplir con los requisitos legales, técnicos y de seguridad exigidos para el transporte de mercancías peligrosas.	Stent Vida SAS, cuenta con todos los requisitos legales, técnicos y de seguridad para el debido transporte de mercancías peligrosas.	
3	Garantizar la entrega oportuna y en condiciones de conservación y	Stent vida SAS cuenta con personal idóneo y	

Powered by CamScanner

	seguridad de las muestras y sustancias infecciosas de la clase 6. División 6.2, de acuerdo con el protocolo de transporte de muestras del Laboratorio Clínico y Citologías de la ESE CEO. Las muestras deben ser manipuladas con cuidado y en condiciones de seguridad durante todo el tiempo del transporte, garantizando que no sufrirán daño o deterioro alguno.	debidamente capacitado, para manipulación y transporte de muestras del Laboratorio Clínico y Citologías; garantizando que no sufrirán daño o deterioro alguno.	
4	Sin apertura de las muestras biológicas el transportador debe garantizar que en cada uno de los puntos de recolección se realice un control visual del estado y la cantidad de envases primarios de los especímenes a transportar.	Los transportadores realizan un control visual del estado y la cantidad de envases primarios de los especímenes a transportar,	
5	Contar con listas de chequeo que permitan implementar controles a puntos críticos que se identifiquen en la cadena de transporte.	Los transportadores de Stent vida SAS cuentan con listas de chequeo que permitan implementar controles de la cadena de transporte.	
6	Realizar auditorías dónde garantice la supervisión del servicio de transporte especializado de muestras biológicas prestado a la ESE CEO.	Por parte de Stent vida SAS, se realizan auditoras periódicas con el fin de garantizar una excelente prestación del servicio.	
7	Implementar planes de mejora a los resultados de sus auditorías si así lo requiere y socializarlo con el Laboratorio Clínico de ESE CEO.	Stent vida SAS, de ser requerido planes de mejora para las auditorias, los implementara y los socializara con el Laboratorio Clínico de ESE CEO.	
8	El transportador debe velar por las condiciones óptimas de traslado de muestras biológicas (temperatura, asepsia, triple embalaje, tiempos, confidencialidad, seguridad y oportunidad) durante el transcurso de todos los recorridos.	El transportador cuenta con sus debidos EPP y las capacitaciones pertinentes para el traslado de muestras biológicas, durante el transcurso de todos los recorridos.	

Powered by CamScanner

9	Garantizar que se lleven a cabo los protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos y los contenedores utilizados en el transporte de muestras biológicas.	Stent Vida SAS realiza a diario los protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos y los contenedores utilizados en el transporte de muestras biológicas.	
10	Documentar la información solicitada en las planillas de cada uno de los recorridos, registrar la hora y responsable de recibo y entrega (nombre y apellido legible), completamente diligenciamiento.	Los transportadores a diario diligencian las planillas de cada uno de los recorridos, registrar la hora y responsable de recibo y entrega.	
11	Garantizar que el personal responsable del transporte de muestras biológicas, se encuentre capacitado y entrenado periódicamente en el MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (certificación).	Todo el personal de transporte de muestras biológicas se encuentre capacitado y entrenado periódicamente en el MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	
2	Garantizar que su personal cuente con: certificado de vacunación contra Hepatitis B, afiliación vigente a EPS, Carné de Afiliación a la ARP, documentos, permisos y licencias necesarias vigentes.	Todo nuestro personal de transporte está debidamente certificado y con su esquema de vacunación al día.	
3	Garantizar que el personal de la empresa de transporte de muestras biológicas se encuentre debidamente identificado portando con ellos su de identificación y velar por la adecuada presentación de este personal.	Nuestro personal se encuentra debidamente identificado y porta su de identificación junto con su adecuada presentación personal.	

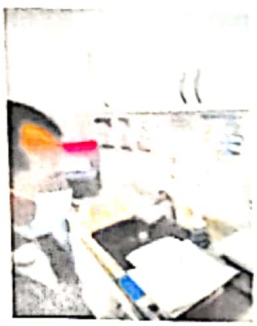
Powered by CamScanner

14	El personal del transporte deben entregar al Destinatario final las muestras biológicas y documentos soportes transportados en el mismo estado en que fueron entregados por el remitente.	El personal de transporte entrega a cabalidad las muestras recogidas en los puntos establecidos en el mismo estado en el que fueron entregados.	
15	Responder por la conservación y cuidado de los elementos destinados para el transporte. Será responsable de los daños o perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de pérdidas, daños, hurtos o extravíos sufridos durante el recorrido.	Nuestro personal es muy responsable y cuidadoso, pero en caso de algún daño ellos se hacen netamente responsables de cualquier perjuicio o daño.	
16	Reportar de manera inmediata al Laboratorio Clínico retrasos, fallas mecánicas o accidentes del vehículo que presente algunos de los recorridos y actuar de acuerdo a su plan de contingencia para este tipo de eventos.	Nuestro personal tiene contacto directo con el personal del Laboratorio Clínico, en cado de retrasos, fallas mecánicas o accidentes del vehículo.	
17	Asesorar al personal de Laboratorio en el cumplimiento del sistema básico de embalaje/triple envase utilizado para todas las sustancias infecciosas.	Stent vida SAS Asesora al personal de Laboratorio en el cumplimiento del sistema básico de embalaje/triple envase utilizado para todas las sustancias infecciosas.	
18	Velar por la adecuada prestación del servicio que permita obtener niveles superiores de satisfacción de los usuarios y contribuir desde su trabajo para que no se presenten quejas.	Constantemente se hace auditoria y muestras fotográficas de la presentación del personal.	

Powered by CamScanner

19	El valor del objeto del presente contrato se cancelara conforme a las rutas debidamente ejecutadas y certificadas por el Supervisor, las cuales podrán ser modificadas unilateralmente por el contratante sin previo aviso al contratista, por la necesidad del servicio.	Cualquier modificación de la ruta por el supervisor del contrato es acatada sin ningún problema.	
20	Transportar única y exclusivamente muestras biológicas. Los vehículos desinados para prestar el servicio de transporte no deben trasladar animales, alimentos, personas y ninguna otra clase de mercancía peligrosa que no corresponda a la clase 6.2.	Nuestro personal solo y exclusivamente transporta muestras biológicas.	
21	Cumplir con las normas vigentes para el transporte del código nacional de tránsito terrestre, SOAT vigente, constancia de revisión técnico mecánica y copia de la matrícula de los vehículos que presten el servicio de transporte que indique que son de carga, como lo establece el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte para el transporte de estas mercancías.	Stent Vida certifica que todos nuestros vehículos cuentan al día con sus papeles reglamentarios.	
22	Los vehículos deben contar con las siguientes características: estructura exterior y suelos sólidos sin agujeros o grietas, sin daños tales como neumáticos o luces defectuosas, que puedan afectar la seguridad. Contar con una estructura interna que separe el suelo del vehículo del sitio donde se dispondrán las neveras con las muestras, las puertas deben funcionar normalmente y los dispositivos de cierre en condiciones satisfactorias, El espacio donde se transportan las muestras debe estar limpio, seco y sin objetos agudos que puedan perforar los envases, La carga total se debe sujetar firmemente para evitar el movimiento durante el tránsito, Se debe garantizar la limpieza y el adecuado funcionamiento general de los vehículos mediante la verificación de las condiciones de operación del mismo.	Nuestros vehículos son evaluados y revisados para que cumplan con el transporte de las muestras de laboratorios.	

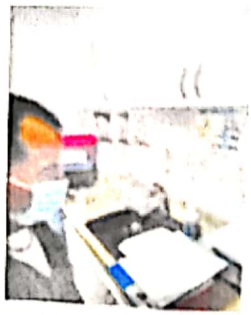
Powered by CamScanner

23	Las camionetas deben estar señalizados en parte exterior en un lugar visible con la etiqueta de peligro de la división 6.2 SUSTANCIAS INFECCIOSAS y la designación oficial de la ONU para SUSTANCIAS BIOLÓGICAS DE CATEGORÍA B" UN3373	Las camionetas están señalizadas en parte exterior en un lugar visible con la etiqueta de peligro de la división 6.2 SUSTANCIAS INFECCIOSAS y la designación oficial de la ONU para SUSTANCIAS BIOLÓGICAS DE CATEGORÍA B" UN3373	
24	Cada vehículo debe contar con los elementos de protección personal para el conductor, de tal forma que se cumplan las normas de bioseguridad correspondientes.	Todos los vehículos están dotados con sus debidos elementos de protección personal para el conductor.	
25	Portar un kit de limpieza y desinfección para el caso de incidentes o derrames dentro del vehículo (guantes, hipoclorito comercial, toallas absorbentes, gafas de seguridad, entre otros).	Todos los vehículos portan un kit de limpieza y desinfección para el caso de incidentes o derrames dentro del vehículo (guantes, hipoclorito comercial, toallas absorbentes, gafas de seguridad, entre otros).	
26	Garantizar que los vehículos sigan al plan de contingencia en caso de emergencia y contar con los elementos para el caso (extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primero auxilios).	Los vehículos cuentan con los elementos para que nuestros transportadores sigan al plan de contingencia en caso de emergencia	
27	Contar con un sistema de comunicación como teléfono celular con minutos, radioteléfono, avantel o radio entre otros, con el que garantice la comunicación de fallas o retrasos en los recorridos de forma inmediata.	Todos nuestros conductores cuentan con sistema de celular para tener una debida comunicación tanto con los laboratorios como con la empresa.	

Powered by CamScanner

28	El vehículo debe estar disponer de contenedores adecuados y pilas refrigerantes suficientes que garanticen la cadena de frio durante el traslado de las muestras biológicas.	El vehículo dispone de los contenedores adecuados y pilas refrigerantes suficientes que garanticen la cadena de frío durante el traslado de las muestras biológicas.	
29	El transportador debe contar con un protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos.	Todos nuestros transportadores cuentan con el protocolo de limpieza y desinfección.	
30	Cada vehículo transportador debe contar con la Tarjeta de Emergencia durante el transcurso de todo su recorrido, así mismo, el contratista establecerá el tipo y cantidad de unidades de transporte necesarias para el cumplimiento de los recorridos, en consenso con la ESE CEO	Todos los vehículos cuentan con la Tarjeta de Emergencia durante el transcurso de todo su recorrido, así mismo, el contratista establecerá el tipo y cantidad de unidades de transporte necesarias para el cumplimiento de los recorridos, en consenso con la ESE CEO.	
31	Suministrar y disponer a la ESE CEO de neveras y pilas refrigerantes para el transporte de muestras biológicas.	Se le suministraron a la ESE CEO neveras y pilas refrigerantes para el transporte de muestras biológicas.	
32	Los contenedores deben ser amplios, de material rígido no poroso, de fácil limpieza y desinfección en caso de derrames y fugas.	Todos nuestros contenedores son amplios, de material rígido no poroso, de fácil limpieza y desinfección en caso de derrames y fugas.	

Powered by CamScanner

33	Para asegurar la cadena de frío las neveras utilizadas para el transporte de muestras, deberán contar con su respectivo termómetro calibrado con el cual deben garantizar una correcta medición, la cual en el momento de entrega en el laboratorio clínico debe ser registrada en el formato correspondiente.	Las neveras cuentan con su respectivo termómetro calibrado con el cual deben garantizar una correcta medición, la cual en el momento de entrega en el laboratorio clínico debe ser registrada en el formato correspondiente.	
34	Las pilas refrigerantes deben ser de material lavable, asegurando las temperaturas requeridas para cada tipo de muestras.	Todas nuestras pilas fueron revisadas y son de material lavable, asegurando las temperaturas requeridas para cada tipo de muestras.	
35	La empresa transportadora debe garantizar mediante listas de chequeo el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de las neveras y de las pilas refrigerantes.	Nuestra empresa Stent Vida garantiza mediante listas de chequeo el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de las neveras y de las pilas refrigerantes.	
36	Asegurar que los materiales utilizados para el transporte de especímenes biológicos no van a sufrir ninguna contaminación cruzada durante el transporte.	Stent vida y sus conductores se aseguran que los materiales utilizados para el transporte de especímenes biológicos no van a sufrir ninguna contaminación cruzada durante el transporte.	
37	Los embalajes exteriores o contenedores deben estar debidamente marcados y etiquetados, e ir acompañados de los documentos según proceda.	Todos nuestros contenedores están debidamente marcados y etiquetados, e ir acompañados de los documentos según proceda.	

Powered by CamScanner

FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F39
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	22/10/2019
	PAGINA 9 DE 9	

38	Los contendores deben identificarse en las paredes externas con la siguiente información Etiqueta de Riesgo Biológico SUSTANCIA BIOLÓGICA CATEGORÍA B con la designación oficial de la ONU (UN3373) Datos en caso de daño, derrame o fuga: avísese al Laboratorio Clínico ESE CEO. - NO MANIPULE EL CONTENIDO. Etiquetas laterales de posicionamiento de la mercancía.	Todos nuestros contenedores están identificados en las paredes externas con la siguiente información Etiqueta de Riesgo Biológico SUSTANCIA BIOLÓGICA CATEGORÍA B con la designación oficial de la ONU (UN3373) Datos en caso de daño, derrame o fuga: avísese al Laboratorio Clínico ESE CEO. - NO MANIPULE EL CONTENIDO. Etiquetas laterales de posicionamiento de la mercancía.	

Observación: Fotografías legibles las cuales deben discriminar la fechas, lugar y actividad, Control de Asistencia legible y Correos electrónicos en los casos que se requieran.

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS MCT. ($29.946.017, 00)

Atentamente,

STENT VIDA SAS
NIT. 900854184-6
Ricardo Mario Gutiérrez Calderón
C.C. 7.7013.330
Representante Legal

Dra. Monica Alejandra Rubio Díaz
Supervisora

Powered by CamScanner

FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F9
ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
	PAGINA 1 DE 2	

No. Contrato: 00021
Clase: Prestación de Servicios
Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7
Contratista: STENT VIDA SAS

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

Valor inicial del contrato: $ 209.635.013,00
Fecha de iniciación del contrato: 01 - Febrero - 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 – Septiembre - 2023

En Neiva, al **PRIMER (01)** día del mes de **FEBRERO** del año **2023**, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, la Dra. **MONICA ALEJANDRA RUBIO DÍAZ, BACTERIOLOGA** de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** en calidad de **SUPERVISORA** y la empresa **STENT VIDA SAS** representada legalmente por el Señor **RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON,** en calidad de contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MONICA ALEJANDRA RUBIO DÍAZ
SUPERVISORA
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON

Representante legal

Powered by CamScanner

Fecha de legalización	31/01/2023		
No. Contrato	0021	Fecha de suscripción	31/01/2023
No. Otrosí		Fecha de suscripción	
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista	STENT VIDA S.A.S		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	0266	Fecha	24/01/2023
Número del registro de compromiso	0242	Fecha	30/01/2023

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	31/01/2023	Número de póliza	560-47-994000159696 560-74-994000029329
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	41.927.003	Fecha de Inicio	01/02/2023	Fecha de Finalización	09/04/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL– Porcentaje de cubrimiento:

Valor	232.000.000	Fecha de Inicio	01/02/2023	Fecha de Finalización	10/10/2023

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	62.890.504	Fecha de Inicio	01/02/2023	Fecha de Finalización	30/09/2026

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	20.963.502	Fecha de Inicio	01/02/2023	Fecha de Finalización	10/10/2024

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	SI

OBSERVACIONES

Miguel Julián Rodríguez Ortiz
Coordinador Jurídico De Contratación

P/ MARIA MADELEINE CASTRO VARGAS
Analista y sustanciadora de Contratos

Powered by CamScanner